

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Funza (Cundinamarca), 24 de noviembre de 2022

Radicado No. 2014-00413

1. Teniendo en cuenta que la anterior audiencia no se pudo celebrar, se señala nuevamente la hora de las 9:00 am del día 15 de febrero del año 2023, con el fin de continuar efectuando los actos procesales propios de la audiencia inicial e **instrucción y juzgamiento en lo posible**, tal como lo dispone el artículo 372 y 373 del C. G. del P.

Para tal efecto, se ordena tan solo a los extremos procesales que no se les ha practicado su interrogatorio de parte que concurran a la vista pública.

Finalmente, se indica a las partes que la audiencia se celebrará a través de la **plataforma LIFESIZE**. Para tal efecto, por intermedio de la secretaria del despacho se le enviará el link de acceso a la dirección de correo electrónico reportado en el proceso.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ